

ECUADOR Debate₁₁₃

Quito/Ecuador/Agosto 2021

Desvanecimiento del Otro en la guerra de los discursos

Ecuador en la trampa de un futuro
pasadista

Conflictividad socio-política:
Marzo-Junio 2021

Cultura, política y guerras discursivas

Una nueva era: la guerra de los
discursos

Forma natural humana frente a la crisis
de identidad múltiple

La benévola negación del otro. Las
protestas en Colombia del 2021

“Una breve historia de los humanos”.
Pequeño ejercicio de traducción

Las instituciones políticas como
espacios terceros

La escuela un lugar para re-escribir los
enigmas de la vida

Pensar la transición de los territorios en
los Andes rurales del Ecuador

Postdemocracia, capital (i)legal y
extractivismo

La comunicación en los medios: una
lectura sociológica de la movilización
de octubre 2019 en Ecuador



ECUADOR **Debate**

CONSEJO EDITORIAL

Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira, Simón Espinoza,
Fredy Rivera Vélez, Marco Romero, Hernán Ibarra, Rafael Guerrero

Director: Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP
Primer Director: José Sánchez Parga. 1982-1991
Editora: Lama Al Ibrahim
Asistente General: Margarita Guachamín

Ecuador Debate, es una revista especializada en ciencias sociales, fundada en 1982, que se publica de manera cuatrimestral por el Centro Andino de Acción Popular. Los artículos publicados son revisados y aprobados por la Dirección y los miembros del Comité Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente representan la opinión de *Ecuador Debate*. Se autoriza la reproducción total o parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente: © **ECUADOR DEBATE. CAAP.**

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$. 51

ECUADOR: US\$. 21

EJEMPLAR SUELTO EXTERIOR: US\$. 17

EJEMPLAR SUELTO ECUADOR: US\$. 7

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Tel: 2522763 - 2523262

E-mail: caaporg.ec@uio.satnet.net - www.caapecuador.org

Redacción: Diego Martín de Utreras N28-43 y Selva Alegre, Quito

PORTADA

Gisela Calderón/Magenta

DIAGRAMACIÓN

David Paredes

IMPRESIÓN

TECNIGRAF

ISSN: 2528-7761



ECUADOR DEBATE 113

Quito, Ecuador • Agosto 2021
ISSN 2528-7761

PRESENTACIÓN. 3-8

COYUNTURA

Ecuador en la trampa de un futuro pasadista 9-34

Alberto Acosta

Conflictividad socio-política 35-44

Marzo-Junio 2021

TEMA CENTRAL

Cultura, política y enfrentamientos discursivos
(desde la Colonia hasta la actualidad).

Una lectura lacaniana 45-62

Marie-Astrid Dupret

Una nueva era: la guerra de los discursos 63-72

Alfredo Jerusalinsky

Forma natural humana frente a la crisis de identidad múltiple,
en la época de la degradación civilizatoria

73-95

Jorge Veraza Urtuzuástegui

La benévola negación del otro.

Las protestas en Colombia del 2021, como continuación
de procesos históricos de legitimación de la violencia

97-125

Andrés Ortiz Lemos y Carlos Sarango Reyes

“Una breve historia de los humanos”. Pequeño ejercicio de traducción	127-135
<i>Anne-Christine Taylor</i>	
Las instituciones políticas como espacios terceros: una mirada más allá de la ciencia política	137-149
<i>Pablo Medina P.</i>	
La escuela un lugar para re-escribir los enigmas de la vida	151-168
<i>María Isabel Miranda-Orrego e Isaac Grijalva Alvear</i>	

DEBATE AGRARIO

Pensar la transición de los territorios en los Andes rurales del Ecuador	169-199
<i>Nasser Rebai</i>	

ANÁLISIS

Postdemocracia, capital (i)legal y extractivismo	201-218
<i>Iván Roa Ovalle</i>	
La comunicación en los medios: una lectura sociológica de la cobertura periodística en la movilización de octubre 2019 en Ecuador	219-235
<i>Jonathan Luna Jaque</i>	

RESEÑAS

Presidentes empresarios y Estados capturados: América Latina en el siglo XXI	237-241
<i>Miguel Ruiz Acosta</i>	
Patrimonios alimentarios en América Latina. Recursos locales, actores y globalización	243-248
<i>Juan Martínez Borrero</i>	

Las instituciones políticas como espacios terceros: una mirada más allá de la ciencia política*

Pablo Medina P.**

El presente artículo, realiza una breve revisión de las definiciones de institución más utilizadas en la ciencia política y algunas de sus consecuencias teóricas. Posteriormente pone en diálogo estas definiciones y su análisis, con el trabajo Clinique de l'Institution de Jean-Pierre Lebrun, en un intento de mirar más allá de las definiciones propias de la disciplina y plantear a la institución como espacio tercero simbólico, donde nace la legitimidad y la autoridad necesaria para asegurar su cumplimiento.

Introducción

La palabra *institución*, proveniente del latín *institutio*, denota el establecimiento o la fundación de algo. De acuerdo con las acepciones presentadas por el diccionario de la Real Academia Española, al referirnos a ella en plural, es decir *instituciones*, hace referencia a los “órganos constitucionales del poder soberano de una nación”. Lo cierto, es que en general, se la asocia con organizaciones (muchas veces cercanas al Estado), o con un conjunto de *formas de hacer las cosas* que se pueden convertir en reglas, leyes, normas, costumbres, etcétera, que se mantiene en el tiempo.

La ciencia política, ha adoptado precisamente esta última definición de instituciones para el análisis del que representan uno de sus más importantes objetos de estudio. En este último sentido, el Estado mismo es una institución, la forma en la que se organiza, lo que puede o no hacer, etcétera, también son instituciones. De hecho, el Estado y las instituciones políticas son producto de la interacción social de las personas, del vínculo que ellas establecen y de las que le preceden, como lo señala Lebrun (2008), se fundamenta en el lenguaje, una institución en sí misma.

* Este artículo, forma parte de la investigación doctoral “La interacción de instituciones formales e informales y la aplicación de las normas nacionales e internacionales”. Cuenta con el apoyo financiero del Proyecto FSPI-Escuelas Doctorales, de la Embajada de Francia en Ecuador, financiado por el Ministerio de Europa y de Asuntos Exteriores y de FLACSO-Ecuador.

** Docente de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Candidato a doctor por FLACSO-Ecuador y por la Universidad de Perpiñán Via Domitia.

Ahora bien, una posible explicación a la particular atención que se le da a las instituciones estatales, sobre aquellas establecidas entre subgrupos de la sociedad que ha establecido un Estado o a las establecidas entre subgrupos pertenecientes a diferentes jurisdicciones estatales, se fundamenta en la definición *weberiana* del Estado, que le otorga como una de sus funciones fundamentales, el monopolio del uso de la violencia. De aquí que, cuando analizamos las instituciones estatales, estamos analizando, además de las otras, no menos importantes, funciones que cumple el Estado, la forma que la sociedad ha establecido como legítima para el uso de la violencia. Esto no quiere decir que toda la sociedad estará de acuerdo con esa forma, ni que todos los integrantes de esa sociedad han participado o participan activamente en el diseño de ese Estado (ideal de los diseños institucionales democráticos), simplemente quiere decir, que se ha legitimado el uso de la violencia, sea por carisma, por tradición o por ley (siempre desde una perspectiva weberiana). En este contexto, entender las instituciones políticas relativas al Estado resulta, en efecto, un asunto de vida o muerte.

Como se ha mencionado previamente, la ciencia política ha hecho de estas instituciones su principal objeto de estudio y, a partir de la década del 60 del siglo pasado, con el surgimiento de los neoinstitucionalismos histórico, sociológico y económico o de toma de decisión racional, existe un consenso amplio (aunque no absoluto), de que las instituciones importan. Aun cuando existen otras posibles definiciones, en general, la ciencia política ha optado por aquella que identifica a las instituciones como las reglas del juego político (North, 1990).

Esta definición, si bien ha tenido importantes ventajas analíticas, presenta también limitaciones a la hora de interrogarse por sobre el origen, la naturaleza endógena de las instituciones políticas y aquello que se ha definido como instituciones informales. Un intento por superar estas limitaciones, ha sido el de concebir a las instituciones como equilibrios a los que llegan los actores (en un claro intento de adaptación desde la economía, del concepto de equilibrio) (Knight, 1992; Greif y Kingston, 2011). Sin embargo, este ensayo además de repasar las consecuencias teóricas y metodológicas que implica asumir estas definiciones, propone una reflexión que pretende poner en diálogo las definiciones y conceptos asumidos por la corriente principal de la ciencia política con el enfoque presentado por Lebrun (2008) en su obra *Clinique de l'Institution*, y a partir de ahí, con nociones más amplias, volveremos a las preguntas iniciales ¿para qué sirven las instituciones? y ¿qué rol juegan en la sociedad?

A partir de una literatura fundamentalmente asociada con el campo de la ciencia política, las referencias que se realicen a la literatura de otras áreas del conocimiento, serán siempre insuficientes y vistas desde la perspectiva de legos que descubren conceptos y definiciones que probablemente para sociólogos o antropólogos políticos, resulten evidentes. El aporte de este texto, sin embargo, pretende justamente tender puentes que nos permitan repensar y enriquecer la forma en la que estudiamos las instituciones desde la ciencia política.

Para alcanzar el objetivo planteado, este texto constará de dos partes. En la primera parte, se revisará la definición y el posicionamiento epistemológico-teórico que asume un grupo importante de literatura de la ciencia política, que estudia las instituciones formales e informales desde la perspectiva del neoinstitucionalismo de elección racional. En la segunda parte, se pondrá en diálogo esos conceptos con la noción de la institución como un espacio tercero, lo que nos permitirá repensar el rol de las instituciones más allá de las restricciones al comportamiento humano. Finalmente se presentarán conclusiones iniciales de esta reflexión.

Las instituciones y la ciencia política

A partir de un consenso extendido en la ciencia política sobre la importancia de las instituciones y el resurgimiento del interés por su estudio al final de los años 60 del siglo pasado, se han desarrollado ampliamente diferentes enfoques teóricos que estudian el origen, prevalencia, cambio e importancia de estas instituciones. Junto con este desarrollo teórico, distintas definiciones de instituciones se han planteado, así, para el neoinstitucionalismo histórico, por ejemplo, las instituciones son “los procedimientos, rutinas, normas y convenciones integradas en la estructura organizacional de la *polity* o de la economía política” (Hall y Taylor, 1996: 938), o son “arenas en las que tienen lugar las batallas políticas entre grupos con intereses políticos predeterminados” (Rothstein, 2001: 208), para un enfoque proveniente del neoinstitucionalismo sociológico. Sin embargo, en los trabajos enmarcados en la ciencia política, la definición más aceptada es probablemente la que proviene del neoinstitucionalismo económico o de elección racional, que plantea que las instituciones son “las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico” (North, 1993: 13). A esta definición Knight (1992), aporta un elemento adicional, al señalar que esas reglas además deben ser conocidas (Knight,

1992: 2), entonces, las instituciones serán definidas como “reglas y procedimientos creados, comunicados y hechos a cumplir a través de canales que son ampliamente aceptados como oficiales” (Helmke y Levitsky, 2006: 5).

Las instituciones en el campo de la política son de particular interés porque, como se mencionó previamente, administran el Estado y con ello el monopolio de la violencia legítima, pero también el monopolio legislativo, es decir, la capacidad de generar reglas para el conjunto de la sociedad. Es entonces en esta esfera donde, normalmente, se crean, modifican o eliminan las reglas formales que rigen la mayor parte de los ámbitos de la sociedad y que finalmente se imponen sobre el conjunto de la sociedad, “es un acuerdo que se aplica a todos y gobierna el comportamiento de todos” (Moe, 2005: 220).¹

La definición de instituciones como reglas, abordada desde la vasta literatura de las ciencias políticas, ha permitido un avance significativo tanto teórico como empírico de su estudio. Quizás, en buena parte, gracias a la ventaja analítica, señalada por Azari y Smith (2012), que provee esta definición, al delimitar con claridad el objeto de estudio. Sin embargo, este posicionamiento junto con la centralidad que se les ha dado a las instituciones formales (quizá también por la facilidad en su definición como objeto de estudio), han tenido consecuencias y limitaciones teóricas.

Una consecuencia teórica indirecta del estudio de las instituciones como reglas, es el que al asumirlas como restricciones que funcionan como tal, gracias a la disuasión que proviene de la posibilidad de sanción inherente a las mismas, se ha asumido mayoritariamente en la literatura, que estas reglas son exógenas a la interacción de los actores. Esto puede ocurrir, en interacciones de actores por fuera del campo político, sin embargo, en la interacción de los políticos, no es posible descartar la endogeneidad de las restricciones de la interacción, ya que son justamente estos actores, los encargados de generar las restricciones (al menos las formales), que rigen al resto de la sociedad.

Como se ha mencionado, otra corriente plantea que las instituciones deberían ser entendidas más bien como equilibrios (Greif y Kingston, 2011). En este caso, serán las interacciones de los actores, mediadas por sus expectativas, las que den cuenta de su comportamiento, por lo que la explicación de dicho comportamiento sería endógena y política (Ídem: 15), y las reglas que en dichas interacciones se acaten, serán producto de las expectativas de los actores. La diferencia fundamental de esta corriente frente a la anterior, es que si bien la regla puede servir como mecanismo de coordinación y es producto del equilibrio, es fundamentalmente

1 Todas las traducciones son hechas por el autor.

el comportamiento esperado sobre los demás actores lo que restringe la interacción de los mismos y, eventualmente, crea equilibrios institucionales (Moe, 2005; Greif y Kingston, 2011; Basu, 2018). En este sentido, un equilibrio se entendería como “una estructura institucional dentro de la que la interacción ocurre” (Greif y Kingston, 2011: 14), y la interacción política de los actores estará institucionalizada “cuando su estructura motive a cada individuo a seguir una regularidad en su comportamiento en esa situación social y a actuar de tal manera que contribuya a la perpetuación de esa estructura” (Ídem: 25).

Ahora bien, como se ha podido constatar, un enfoque que asuma la definición de instituciones como equilibrios en lugar de como reglas, pierde en la claridad de la definición de su objeto de estudio pero potencialmente podría ganar en su capacidad explicativa. Sin embargo, mantiene una limitación importante, al no analizar el efecto que las instituciones tienen sobre la estructura misma de la comunidad sujeta a esas instituciones, esto tiene directa relación con los supuestos ontológicos y epistemológicos detrás de estas dos formas de concebir las instituciones.

En estas dos definiciones de instituciones políticas, la ciencia política se posicionan en el marco de la teoría de la elección racional, en el que se asume que el sistema social está constituido por tres entidades básicas: la naturaleza, los actores y las instituciones. La naturaleza está definida por leyes causales probabilísticas. En cuanto a los actores, se asume que actúan de acuerdo con una racionalidad cognitiva, en el entendido de que pueden adecuar sus creencias a la información disponible y a una racionalidad instrumental, es decir, que pueden adecuar sus acciones a las preferencias que provengan de sus creencias. Finalmente, las instituciones son una entidad distinta (podríamos llamarla, tercera) ya que, de acuerdo con este enfoque teórico que las identifica como equilibrios, son producto de la interacción de los actores en distintos estados de naturaleza, pero al mismo tiempo influyen en las creencias, preferencias y acciones de esos mismos actores (Walliser, 2006). Estas tres entidades se concretan en la realidad a través de los estados que adopta la naturaleza, las acciones que emprenden los actores de forma individual o colectiva y, la información y señales que las instituciones dan a los actores a partir de las normas formales e informales.

En esta aproximación ontológica, la unidad básica de estudio es entonces el individuo, de ahí que el enfoque epistémico clásico que se asume en este marco es el del individualismo metodológico, centrado en la idea de que son los individuos los tomadores de decisión, que crean la realidad social (Shepsle, 2018). Entonces, las instituciones son producto de las interacciones de los actores.

El individualismo metodológico; sin embargo, nos presenta una importante limitación ya que no considera la retroalimentación que existe desde la institución hacia los individuos y más importante aún, no toma en cuenta el rol simbólico que la institución cumple en la construcción del imaginario de la comunidad en la que se aplica. Si bien, uno de los supuestos de este enfoque (el de la racionalidad cognitiva), asume que los individuos adecúan sus creencias a la información disponible, no profundiza en que esa información disponible proviene también de lo simbólico, de la cultura, de la forma de comprender la vida que tiene esa comunidad, y en que las expectativas que los actores tienen del comportamiento de los otros individuos, está fundamentado también en el vínculo social que se ha desarrollado con esos otros distintos, pero pertenecientes a la misma sociedad. Sobre estos dos elementos, lo simbólico y el vínculo social, las instituciones también tienen efecto, de hecho no solo que tienen efecto sino que, como lo veremos a continuación, son producto concreto de ese simbolismo y del vínculo social.

Las instituciones como espacios terceros

Hasta aquí, se han presentado las dos definiciones más utilizadas para el estudio de las instituciones desde la ciencia política, disciplina cuyo principal objeto de estudio son justamente estas instituciones, y se han presentado también, las ventajas y problemas que implica la utilización de estas definiciones. Sin embargo, nada hemos dicho sobre el origen y función de estos espacios terceros (reglas o equilibrios, de acuerdo con el posicionamiento conceptual que se elija). Douglass C. North es quien mejor resume la función que esta creación humana cumple: “Las instituciones reducen la incertidumbre al proveer una estructura a la vida cotidiana” (1990: 3). Por otra parte Knight señala, que estas están presentes donde quiera que los humanos viven y trabajan juntos (1992: 1).

Sobre esta última afirmación de Knight (1992), podemos ir más allá y decir que las instituciones están presentes donde quiera que exista vínculo social. Como el mismo autor lo plantea, existen instituciones desde las más simples como el saludar, despedirse, la propiedad, el derecho de paso, hasta las más complejas, como el gobierno, el mercado, la economía, etcétera. Lo cierto es que cualquiera de ellas se construye sobre el vínculo social, es decir sobre la interacción de, al menos, dos humanos y adquiere un contenido simbólico (abstracto), que representa algo que va más allá de los actores participantes. No se trata de un *tú* y *yo*, sino de un *nosotros*. Ese *nosotros*, que engloba a cualquiera que se encuentre en una situación

particular en la que hemos establecido una forma de hacer, es donde nace la institución. Las instituciones, son entonces un producto de la interacción social, que una vez creadas, abandonan el mundo de lo materialmente humano y habitan el mundo de lo simbólico, de ahí su capacidad de transmitir información, señales e influir en el comportamiento humano.

Ahora bien, ese vínculo social siempre ha sido dinámico, móvil y por tanto cambiante y problemático. Inherente al vínculo social existe el conflicto y la cooperación, y las instituciones justamente han servido como instrumentos sociales que reducen el costo de transacción en los intercambios, reduciendo la incertidumbre, fomentando la cooperación y disminuyendo (o adormeciendo) el conflicto, al menos de un sector de la sociedad.

En cualquier caso, las instituciones son más que la suma del comportamiento de los individuos de una sociedad, nacen en ese comportamiento que podría obedecer a esta racionalidad cognitiva e instrumental, pero una vez establecidas (o instituidas), son más que un simple acuerdo entre partes. Por un lado, su existencia transmite información sobre que esperar del comportamiento de los demás y, por otro lado, el incumplimiento de lo que prescriben encarna algún tipo de sanción. La institución es entonces eso que existe entre cada individuo, es la materialización de, al menos una parte, del vínculo social, es la materialización de la vida en sociedad, de lo común. La institución es el espacio tercero entre los individuos de una sociedad, que además al habitar el mundo de lo simbólico, adquiere también autoridad.

Esta última afirmación, es la que nos permite entender también al Estado como la institución por excelencia, en el sentido de que, aun cuando nació de la interacción de un grupo humano que, a través de acuerdo o imposición instituyó una forma de vivir sobre un espacio determinado, una vez existente, se convierte en aquello que opera legítimamente entre los miembros de ese grupo humano y cumple las funciones antes señaladas. A nivel simbólico, adquiere nombre, imagen y sus miembros cumplen rituales que aseguran la adhesión a lo que ese Estado representa. De hecho, quienes administran esta institución, el gobierno, se relacionan con el resto de la sociedad desde una posición de autoridad legítima, que también es inherente a la noción de institución.

Sobre este último tema, el de la autoridad inherente a la institución, reflexiona Lebrun (2008), y lo plantea como uno de los asuntos a tratar cuando intentamos entender la crisis de la institución y del vínculo social por la que atraviesa la sociedad contemporánea. Por una parte, esta autoridad cuya legitimidad se basa en

la tradición está en entre dicho y en muchos casos hay que de-construirla porque ha perdido dicha legitimidad pero; por otra parte, el constante cuestionamiento de la institución proveniente de la sociedad, menoscaba el rol fundamental que tiene ese espacio tercero.

Aquí resulta fundamental entender a qué se refiere esta noción de espacio tercero, en el sentido en el que está siendo utilizado en este texto (importado de la noción de Lebrun, 2008), este espacio tercero es producto de la interacción de los individuos, pero una vez creado ya no le pertenece a uno ni a otro en particular, es de ambos y de ninguno. Cuando pensamos en esta noción aplicada a las definiciones planteadas en la parte anterior, el espacio tercero es la concreción del vínculo social, que se ha establecido entre los individuos de una sociedad, en él habitan los equilibrios, las reglas y la legitimidad que se puede invocar para hacerlas cumplir pero, su función va más allá de restringir el comportamiento de los individuos. Su función, es la de proveer una estructura, pero no solo de incentivos, sino cognitiva a los miembros de esa comunidad. Esa estructura cognitiva se transmite a través de lo simbólico.

Esta institucionalidad, no solo abarca el vínculo entre individuos sino también entre ella misma y los miembros de la sociedad, por ejemplo, en la relación de los ciudadanos con el propio Estado. En este sentido, las instituciones políticas son espacios terceros entre el individuo y su sociedad, entre el individuo y el dispositivo simbólico que la representa (¿espacios cuartos?). Adicionalmente, estas instituciones, como también se ha mencionado ya, generan obligaciones y regulan (o al menos pretenden hacerlo), el comportamiento de todos los miembros de esta sociedad. Una forma de estudiar estas instituciones (y su formación), es dividirla en tres niveles de análisis distintos, el de lo político (polity), el de la política (politics) y el de las políticas (policy). Lo político es la estructura misma del sistema social que se ha formado, es la institución de instituciones, es la concretización de la sociedad como un sistema político formal, reúne los acuerdos más básicos de la sociedad y normalmente se concreta en algún texto constituyente del Estado. La política es donde se crea y recrea el vínculo social, donde se pone en debate, disputa y tensión los diferentes intereses, perspectivas, y la diversidad misma de la sociedad. En este espacio se construye constantemente lo simbólico de la sociedad. En el mundo de los políticos, esto se plasma en los debates parlamentarios, campañas políticas, etcétera. Las políticas, son lo que conocemos como políticas públicas, es decir, es la administración de los acuerdos que han surgido tanto de los compromisos básicos alcanzados en el nivel de lo político, como de la deliberación en el nivel de la política. En el trabajo de (Lebrun, 2008), es lo que el autor denomina la *administración de los posibles*.

A nivel de lo político, la institución necesita plasmar la esencia misma del vínculo social, las concepciones compartidas de identidad, justicia, valores, resolución de conflictos, violencia legítima, etcétera, se plasman a este nivel y funcionan como un referente social, sobre el que se puede construir y afinar nuevos lazos sociales. Si conocemos y podemos confiar en que los distintos miembros de nuestra sociedad conocen y comparten ciertas concepciones, podemos hacer referencia a ellas y establecer otras y más profundas relaciones con los distintos miembros de esa sociedad. Ese espacio tercero constituido, incluso sacralizado, se convierte entonces en la referencia de la sociedad, base de la legitimidad y de la autoridad. La banda presidencial, es decir el símbolo del funcionario con la más alta autoridad en el Ecuador plasma esta idea en la frase “Mi poder en la Constitución”.

Evidentemente, en la medida en la que la manifestación formal de esa institución (normalmente la Constitución o los textos legales), se acerque más a las prácticas y expectativas reales de los miembros de la sociedad, más identificables, predecibles y demandables son los cimientos del resto de niveles de la política. En el caso contrario, este espacio tercero se complejiza, tiene zonas oscuras, que no todos conocen ni pueden demandar. Al ser así, los lazos sociales que de ella nazcan probablemente serán más inestables. Hay que anotar, que ningún instrumento formal, por elaborado que sea, logrará plasmar completamente esta institucionalidad a nivel de lo político, sin embargo, habrá unos que hagan un mejor trabajo que otros en este sentido.

Esta construcción simbólica es un cimiento fundamental del Estado. Normalmente se transmite a través de la tradición de generación en generación y busca sostener este vínculo social generando elementos de pertenencia a una suerte de identidad común: *todos somos ecuatorianos* (o la nacionalidad del caso). En este nivel se administran lo que Lebrun (2008), llama *los imposibles*, es decir, aquellas utopías que a sabiendas de que nunca serán alcanzadas plenamente, fijan -a modo de signifiicante-, las aspiraciones identitarias sobre las que se construye el vínculo social. En el caso ecuatoriano, podemos constatar esto claramente a nivel constitucional, cuando hablamos de un *Estado de derechos y justicia*, cuando adoptamos la noción del *Buen Vivir* o cuando nos definimos como un Estado *plurinacional*. Esto también es visible en muchos otros países como en Francia y la noción de Estado laico, o en Estados Unidos y la noción de libertad. Son aspiraciones planteadas como significantes a alcanzar, cuyos significados, sin embargo, están en disputa constante a nivel de la política.

En este segundo nivel, la deliberación de los que asumen un proyecto político es, en sí misma, un espacio distinto al que se establece entre un individuo y otro, y

esto se da porque el que ha adoptado un proyecto político busca la representación de algo más que sus propios intereses, busca disputar el significado de esos *imposibles*. Si además, este actor ha asumido ya una función pública, en el ejercicio de su deliberación y en su actuación en el juego político, no actúa como un ciudadano más, sino como un actor que está investido de una autoridad por encima de la de los ciudadanos ordinarios. A modo de representación física de este espacio tercero existen las cámaras de los parlamentos, que constituyen este lugar, en el que sin estar en un espacio privado, ni tampoco completamente público, se reúnen los legisladores a discutir en nombre del resto de ciudadanos.

Al disputar el significado de los *imposibles*, aquí también se disputa la legitimidad de la acción pública, la legitimidad de la institución. En Ecuador en 2008, al modificar en la Constitución la noción de *Estado de derecho* por *Estado de derechos y justicia*, más allá de la discusión jurídica que se pueda tener, lo que se jugaba a nivel simbólico era si en la sociedad lo que debía prevalecer eran las estructuras legales, heredadas de generaciones pasadas o la garantía de los derechos y la justicia. De este modo, se advertía que las leyes no siempre garantizan derechos o son justas y, se trasladaba la legitimidad de la autoridad a la búsqueda de la justicia por sobre el cumplimiento ciego de la ley. Este cambio, sin duda genera varios problemas de aplicación, pero ilustra bien la disputa por los *imposibles* o ¿qué es sino la búsqueda de la justicia?

Finalmente, a nivel de las políticas, los encargados de su ejecución, una vez más tienen la autoridad para administrar recursos que no son propios para atender prioridades de la sociedad como conjunto. Para ello, gozan de una autoridad que el resto de las personas no tiene. Un ministro, aun cuando sigue siendo ciudadano, no goza, por ejemplo, del mismo nivel de privacidad que un ciudadano ordinario y esto se explica porque ha asumido un rol en un espacio distinto al de ciudadano.

Ahora bien, Lebrun (2008), plantea con justificada preocupación el que la sociedad y especialmente el gobierno se han concentrado cada vez más en este último nivel, en la administración de las políticas. Esta administración de *los posibles*, como la plantea el autor, es justamente la que pone en crisis la construcción del vínculo social. Y es que, lo conflictivo del vínculo social, siempre se ha relacionado con los *imposibles*, así como, un hijo nunca va a resultar el adulto que su padre sueña, una sociedad nunca alcanzará a ser todo lo que sus integrantes sueñan; sin embargo, y no por ello, se debe dejar de atender los sueños de esa sociedad.

En sociedades inequitativas como las de América Latina, ahora más por una crisis sanitaria global, es verdad que cuesta mucho soñar en algo más allá de

sobrevivir cada día, es verdad que las prioridades por atender, son bien concretas y no dan cabida a la ilusión de cómo deberían ser las cosas. Sin embargo, no por ello se puede descuidar la construcción del espacio tercero simbólico que representa la institución, ya que sin ese espacio, tanto la legitimidad como la autoridad para administrar lo público estarán siempre en entredicho. Las movilizaciones pre-pandémicas, mostraron como las sociedades sueñan, como las sociedades resisten y, esas movilizaciones no son el motivo de la crisis de las instituciones, sino su síntoma. Sociedades como la chilena en donde la administración de los *posibles* pretendía impedir la incorporación de los *imposibles* en el nivel de lo político, se tuvieron que abrir, repensar y asumir la necesidad inminente de cambiar las características fundamentales sobre las que se construyen los vínculos sociales en ese país y convocar a la redacción de una nueva constitución en 2019-2020. El sector indígena de la sociedad ecuatoriana en 2019, alzó la voz como no lo había hecho en más de una década, para plantear alto y fuerte que la administración de los *posibles*, no era justificación para ignorar los derechos planteados once años antes en el acuerdo fundamental de la sociedad ecuatoriana.

Estos ejemplos sirven como muestras de los síntomas de las crisis. En el primer caso, la élite que normalmente ha ocupado los lugares de autoridad, se vio obligada a abrir camino y buscar una salida institucional al conflicto; en el segundo, la pandemia permitió el debilitamiento de la movilización hasta el término del gobierno de turno y el nuevo gobierno se enfrenta a un complicado escenario de gobernabilidad, no solo en los términos de la administración de las políticas públicas, sino en el restablecimiento de la conexión entre éstas con lo político, con lo simbólico, y la necesidad de la deliberación en el nivel que la política lo permita.

El cuestionamiento a las instituciones es necesario, es más, es fundamental, porque a partir de esa disputa, vaciamos y rellenamos de significados a los significantes *imposibles*; sin embargo, es necesario sostener el proceso para que esos significantes no queden vacíos de contenido. El riesgo que corremos al no sostener el proceso de disputa permanente y de legitimar esa disputa permanente, es el de desestructurar el vínculo social de la comunidad en que vivimos. Como lo señala Lebrun (2008), así como, al neurótico que entra en proceso de psicoanálisis, no le basta con desear romper con la herencia del inconsciente de sus padres, a la sociedad no le basta con desear dejar atrás su tradición como fuente de legitimidad, ni siquiera le basta cambiar formalmente las instituciones. Para lograr cambiar, es necesario un consistente trabajo que legitime el proceso de

disputa de los *imposibles* y así otorgar legitimidad a la autoridad y a la administración de los *posibles*, es decir, un trabajo que legitime la disputa sobre las instituciones. Fallar en este ciclo completo de de-construcción y construcción pone en riesgo el vínculo social.

Así, la sociedad no es la suma de experiencias, percepciones y actos individuales, sino que genera un vínculo entre los individuos, que toma forma y se materializa en las instituciones, que antes de ser reglas o equilibrios, estaban nutridas del contenido simbólico de los *imposibles*. El desafío de las instituciones como espacios terceros, es el de des-institucionalizar aquello que se ha convertido en fetiche, es decir aquello que ha perdido el valor simbólico que la sociedad le otorga y que muchas veces se traduce en un intento de cumplimiento de la norma, por el solo cumplimiento de la norma y, no por el vínculo social de fondo que pretende proteger. Sin embargo, al mismo tiempo, las sociedades y principalmente las élites (entendidas como aquellas con la legitimidad y autoridad para operar en el mundo institucional), también enfrentan el desafío de institucionalizar los nuevos vínculos, de modo que permitan la existencia de las instituciones como espacios terceros simbólicos, que proveen legitimidad y del cual se desprende la autoridad para proteger los vínculos sociales y administrar los recursos que esa sociedad pone en común para cumplir con sus sueños, con los *imposibles*.

Bibliografía

- Azari, Julia & Smith, Jennifer
2012. "Unwritten Rules: Informal Institutions in Established Democracies". In *Perspectives on Politics*, Vol.10, N° 1. Recuperado de: <https://n9.cl/md8f8>.
- Basu, Kaushik
2018. *The republic of beliefs: a new approach to law and economics*. Oxford: Princeton University Press. Princeton.
- Greif, Avner & Kingston, Christopher
2011. Institutions: Rules or Equilibria? In *Political Economy of Institutions, Democracy and Voting*. Schofield, Norman & Caballero, Gonzalo (Eds.). Springer Berlin Heidelberg. Berlin. Recuperado de: <https://n9.cl/pyo1r>.
- Hall, Peter & Taylor, Rosemary
1996. "Political Science and the Three New Institutionalisms". In *Political Studies*, Vol. 44, Issue 5. Recuperado de: <https://n9.cl/jhou>.
- Helmke, Gretchen & Levitsky, Steven (Eds.)
2006. *Informal institutions and democracy: lessons from Latin America*. Johns Hopkins University Press. Baltimore.

Knight, Jack

1992. *Institutions and social conflict*. The Political Economy of Institutions and Decisions. Cambridge University Press. New York.

Lebrun, Jean-Pierre

2008. *Clinique de l'institution: Ce que peut la psychanalyse pour la vie collective*. Point Hors Ligne. Ramonville Saint-Agne: Érès. Paris.

Moe, Terry

2005. "Power and Political Institutions". In *Perspectives on Politics*, Vol. 3, Issue 2. Recuperado de: <https://n9.cl/mout0>.

North, Douglass

1993. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Traducido por Agustín Bárcena. Fondo de Cultura Económica. México.

1990. *Institutions, institutional change, and economic performance*. The Political Economy of Institutions and Decisions. Cambridge University Press. New York.

Rothstein, Bo

2001. Las instituciones políticas: una visión general. En *Nuevo manual de ciencia política*. Goodin, Robert y Klingemann, Hans-Dieter (Eds.). Istmo. Madrid.

Shepsle, Kenneth

2018. *Analizar la política: Comportamiento, instituciones y racionalidad*. Traducción de Gilles Serra. CIDE. Ciudad de México.

Walliser, Bernard

2006. "Game Theory and Emergence of Institutions". Working Paper, Paris School of Economics. Francia. Recuperado de: <https://n9.cl/lw9gx>.